

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 29678-OC

P 2551199

Providencia, 07-12-2017

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez

Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA
Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: SALVADOR 1029

Fecha de creación: 07-12-2017 -- Fecha de despacho: 21-12-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTA	AL
1	CALCULADORA BASICA BOLS. 8DIG CASIO HL-815	2246.00		2.246
1	CUCHILLO OLFA CHICO A-3 (RPTO. 81515)	4379.00		4.379
20	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR PRISA 500 HJ.	1875.00		37.500
6	VASO DESECH. 75ML.2.5 ONZ X 50 UN.TRANSP.DOMINGO	506.00		3.036
V°B° Dirección	Jefe Depto. Presupuesto			
	Son: CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS		Neto: 47.	161
	RQ 12875-CO ART, DE ESCRITORIO		Iva 8.96	61
E-X21	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
	Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo	TOTAL	56.122.	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)